

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo

Noticias recibidas hasta las 20 horas del día 25 de octubre de 1938.—III Año Triunfal:

Sin novedades dignas de mención. Salamanca, 25 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

De orden de S. E. el General Jefe de E. M., FRANCISCO MARTIN MORENO.

Belgica y Dinamarca hacia el reconocimiento de la España Nacional

Un testimonio valiosísimo de la Isla de Cuba

Burgos.—S. E. el Generalísimo Franco ha recibido el siguiente escrito del vicario provincial de las Escuelas Pías de Cuba:

“Señor: Quisiera que mis breves expresiones tuvieran la unificación de las cosas santas, para que fueran eco fiel de la vibración patriótica en que está constantemente el alma española de los Escolapios catalanes residentes en Cuba.”

Nos han sonrojado y sonrojan los crímenes de los rojos: nos estimulan las gestas de nuestros héroes, nos alician y humillan los sacrificios que por España se imponen los sinceros patriotas: nos infunden fe y valor y constancia nuestros mártires.

Y fe ciega y veneración profunda nos inspira S. E., a quien la Providencia ha escogido como instrumento para la redención de España.

Si por la ordenación sacerdotal hemos sido hechos ministros del Señor, por la sangre de nuestros jóvenes escolapios que luchan en los frentes de combate hemos recibido el espadalarazo que nos ha armado Caballeros de la Santa Cruzada Española.

A Dios rogamos por España y por su Caudillo, y por España trabajamos y luchamos en esta lejana retaguardia.

Digiese aceptar, Excmo. señor, nuestro saludo respetuosísimo y de invariable adhesión, con nuestros fervientes votos por un pronto amanecer de España UNA GRANDE Y LIBRE por la me-

diación de don José Sánchez Arce, ilustre cubano y devotísimo amigo de nuestra Patria. Por los Escolapios de Cuba, su vicario provincial, José M. Jaime Sch. P. Guanabacoa, 29 de agosto de 1938.”

Copenhague.—El jefe del departamento de política económica del ministerio de Negocios extranjeros, señor Hjalmar Colín, marchará uno de estos días a Burgos.

El señor Colín es el primer representante oficial de Dinamarca cerca del Gobierno del Generalísimo Franco y su designación había sido solicitada por los círculos económicos del país, desde hace mucho tiempo.

El enviado dinamarqués se ocupará del intercambio comercial entre los dos países y también abordará la cuestión de las indemnizaciones por los barcos daneses hundidos a consecuencia de bombardeos aéreos y de la situación de los voluntarios daneses hechos prisioneros por las tropas del Generalísimo.

Bruselas.—En los círculos políticos se afirma que en el Consejo de ministros de ayer, el jefe del Gobierno dio cuenta del discurso que pronunciará el viernes ante la Comisión de Negocios Extranjeros del Senado, sobre la necesidad de entablar relaciones con el Gobierno Nacional de Burgos.

¿Dónde han caído?

Circula estos días por la prensa roja o simpatizante la noticia de que por instigación imitativa y para corresponder a nuestros reiterados obsequios de pan, la aviación enemiga ha lanzado sobre Burgos grandes cantidades de

medias, vestidos y tejidos. Con decir que ni un solo avión enemigo visita nuestra zona ni la atraviesa, está dicho todo.

Ahora que si nos quieren hacer el obsequio nada tenemos que oponer.

Hoy se ha publicado el Reglamento de los Subsidios Familiares en España

Para el 1.º de febrero quedará implantado totalmente el Régimen Subsidiario

Hoy publica el Boletín del Estado el reglamento nacional para la aplicación del Subsidio Familiar, ya decretado por ley de 18 de julio de este año. He aquí un resumen del nuevo reglamento:

El régimen es obligatorio para toda clase de patronos. El Estado, Diputaciones y Ayuntamientos de capital o de poblaciones de más de 20.000 almas otorgan por el abono directo o el régimen de la Caja Nacional. No será aplicable esta facultad a los concesionarios de obras públicas.

Serán asegurados todos los españoles que trabajan por cuenta ajena. Los portugueses, hispanoamericanos y de Andorra quedan equiparados a los españoles.

El subsidio familiar será igual para todos los subsidiados. Será único por cada familia; no es su pensión, ni puede ser objeto de retención ni cesión.

La escala de subsidios va de 2 a 12 hijos; y en esa proporción de 15 a 145 pesetas (mensual); 3,75 a 36,25 (semanal); 0,65 a 6,05 (diario).

Los subsidios son revisables y tienen el carácter de mínimos; prescriben al año; y serán abonados al cabeza de familia.

Al sostenimiento contribuye el Estado con el capital fundacional de la Caja Nacional; los patronos y los asegurados con cuotas mensuales y normales.

La cuota normal durante el primer año será el seis por ciento del sueldo, abonando los patronos las cinco sextas partes por su cuenta; y la sexta por cuenta de los empleados.

Las delegaciones de Hacienda en las Utilidades de la Riqueza Mobiliaria, girarán a cada empresa que tuviese un dividendo superior al seis por ciento, una liquidación aj tipo del 10 por 100 sobre la totalidad del exceso, en calidad de gravamen para los subsidios.

La organización del régimen de subsidios corresponde al Instituto Nacional de Previsión.

Los capítulos siguientes de esta ley se refieren al empadronamiento de los asegurados al régimen financiero y sistema de reparto, a la inspección y sanciones.

El pago de la cuota inicial empezará en enero de 1939 en la respectiva Delegación de la Caja Nacional.

El Consejo de Ministros dictará normas especiales para la aplicación del subsidio a los funcionarios y trabajadores del Estado, Provincia y Municipio.

El régimen de subsidio familiar estará implantado totalmente en España a primero de Febrero.

El presente Reglamento comprende siete capítulos subdivididos en ochenta y tres artículos.

Premios “Francisco Franco” y “José Antonio Primo de Rivera”

Se recuerda que el plazo de admisión de los trabajos termina el día 15 de noviembre.

Esta mañana en el Palacio de la Provincia

Queda constituida la nueva Corporación Provincial de Alava

Toman posesión de sus cargos los diputados, y es elegido presidente don José María Díaz de Mendivil

Unas palabras del Gobernador civil y otras del nuevo presidente

A las doce del mediodía de hoy ha tenido lugar en el Palacio de la Diputación el acto de la constitución y toma de posesión de la nueva Corporación Provincial. El acto se celebró en la Sala de Juntas. A dicha hora se hallaban presentes los diputados señores:

Don José María Díaz de Mendivil y Velasco.

Don Pío García Escudero.

Don Luis María Uriarte Lebarrio.

Don José María de Urquijo.

Don Esteban Sáenz de Ugarte.

Don Felipe de Elizagarate.

Don Santiago Usatorre.

Don Ignacio Ruiz de Gauna.

Don Feliciano Páramo.

Don Antonio Sarasola.

Don Pío Sarraide.

No asiste el señor Aresti por hallarse fuera de la provincia.

Los diputados más jóvenes, que son los señores don Ignacio Ruiz de Gauna y don José María de Urquijo, van en coche al Gobierno civil para traer al señor Gobernador. Este llega momentos después y es saludado a la entrada del Palacio Provincial por los señores diputados y secretario de la Corporación señor Echave-Sustaeta.

Ya en el salón de sesiones, el secretario procede a la lectura del oficio por el que son nombrados diputados los señores anteriormente citados y el de la constitución de la Diputación.

Seguidamente se procede a elegir presidente, recaeendo por unanimidad y aclamación el cargo en la persona del diputado don José María Díaz de Mendivil y Velasco.

Unas palabras del Gobernador Civil.

El Gobernador civil, señor Cadenas, se levanta a dirigir unas breves palabras de saludo a los componentes de la nueva Corporación Provincial alavesa.

Comienza diciendo que en nombre del Gobierno de nuestro Caudillo y como presidente nato de la Corporación provincial, le cabe el alto honor de dar posesión en sus cargos a los gestores de la nueva Diputación.

Dice seguidamente que al darle la bienvenida no está en su ánimo el trazarle la línea de conducta que han de seguir en la recta administración de la provincia confiada totalmente a su tutela y gobierno, ya que bien probada tienen su lealtad y adhesión incondicional a la causa nacional así como el entusiasmo y cariño por ella, que son la mejor prenda y la más fundada esperanza de que han de regir y sabrán resolver cuantos problemas a la provincia se refieren.

Venis—sigue diciendo el señor Cadenas— a regir los destinos de esta provincia de régimen concertado con el Estado, y en la que tradicionalmente y durante sucesivas generaciones ha sido bien regida y administrada, y el Caudillo ha sabido corresponder manteniéndolos intactas vuestras facultades autonómicas, confesando de esta forma vuestros afanes, sacrificios y desvelos en defensa de la Patria común.

Habla después de lo ingrata que es la tarea y la labor en estos cargos ya que nunca es unánime al aplauso la obra realizada; pero en la hora presente en que nuestra Historia se debate en trágicos momentos, es preciso el ejemplo de abnegación y sacrificio en la lucha por el nuevo por venir de España.

Servid, pues, —les dice— vuestros cargos con espíritu de sacrificio, teniendo siempre presentes los altos ideales y huyendo en todo momento e instante de lo fácil y sugestivo, no haciendo para la galería a modo de aquella entelequia demodoral, sino aspirando siempre a que la conducta sea acreedora de actos nobles y sublimes, conscientes, en todo, de vuestro deber y amantes de la Patria y del Caudillo.

Termina el señor Gobernador

civil diciéndoles que espera sean siempre conscientes de su deber y conforme al mismo ajusten todas sus acciones y actos, para que en la realización de su gestión sea ésta presentada como modelo de sana y honrada administración.

Contestación del señor Mendivil

Comienza el presidente, señor Mendivil, agradeciendo al Gobernador civil las frases de elogio dirigidas a la provincia y las agradece profundamente en nombre suyo propio, en el de sus compañeros de Corporación y en el de la provincia entera.

Por lo que a mí se refiere —sigue diciendo— he de decir que no tengo méritos suficientes para ostentar el cargo que se me ha conferido, pero en todo instante he de tener presente aquella máxima del sabio que dice: “Haz el bien y hazlo sin limitación”.

Agradece al señor Gobernador y a sus compañeros de Corporación el acuerdo que han tenido de nombrarle presidente y dice que han de considerarse siempre como los continuadores de aquellos paternales rectores que rigieron los destinos de la provincia en épocas anteriores. Aquellos claros varones con su rigida y austera administración hicieron que Alava conservara siempre su personalidad y esta provincia pobre y humilde supo aumentar su riqueza y producción. Nuestra tierra alavesa —añade el señor Mendivil— es tierra de hidalgos y de labradores, que es tanto como decir signo de lealtad y de trabajo.

Llegaron tiempos —dice— en los que con el nombre de política fueron socavados aquellos cimientos y fundamentos de nuestras tradiciones, hasta que un día aquellos principios tradicionales se unieron a la anhelante realidad.

¡Hombre!

Estamos ante la fiesta de CRISTO REY.

El día 30, último domingo del mes de octubre, celebra la Iglesia esta festividad tan señalada. Jesucristo debe ser Rey y Señor del corazón humano, de tu hogar, de tu pueblo, de la sociedad.

Seguramente te consideras hombre cristiano; y sin embargo ¿haces algo serio para extender el reinado de Jesucristo?

Tal vez comulgas con cierta frecuencia; pero no basta; es necesario que lo hagas en compacta manifestación de fe católica; que los nombres de Vitoria se acerquen ese día a la Sagrada Eucaristía, todos unidos, en un mismo acto. Piensa en el valor de tu ejemplo y en la obligación que tienes de darlo a tus hijos, a tus familiares, a tus compañeros, y en general a todos tus conciudadanos.

¡Forma en las filas de los que en día tan señalado se acercarán a la Sagrada Mesa!

La petición colectiva de la Misión de Comunión que organiza la Acción Católica de Alava (Rama de Hombres), para el día de Cristo Rey, será la pronta y feliz terminación de la guerra.

La Comunión general para todos los hombres de Vitoria, tendrá lugar ese día, en la Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel, a las ocho y media de la mañana.

¡Confiemos que no has de ser excepción en el homenaje a Cristo Rey que los hombres de Vitoria le dedicarán el próximo domingo, día 30.

A estos actos colectivos que se inician el próximo domingo, autorizados por el Excmo. señor Obispo y con el agrado y apoyo de todos los señores Curas Párrocos, deben asistir los feligreses varones de todas las Parroquias de Vitoria.

dad presente significativa del tra-sunto tradicional y exponente claro del progreso.

Pasa después a cantar a Vitoria, a la capital alavesa, de quien dijo un poeta andaluz que era “un suspiro de Castilla” y el eronista Garibay alabó a un modelo de ciudades mejor regidas.

Se dirige a sus compañeros a los que les dice espera de su esfuerzo y buen deseo ayuda para afrontar las empresas y trabajos. Veo —dice— a antiguos compañeros, con los que en difíciles momentos de los primeros días del Glorioso Alzamiento compartí tareas y trabajos, y otros nuevos de los que por sus dotes y cualidades he y mucho que esperar. De ellos hay algunos que no son de la provincia, pero que se hallan unidos con lazos de sangre y otros que más que la sangre les ha unido los pedazos de su carne que tienen enterrados entre nosotros y que un día supieron dar a la Patria.

Alude al mote que nuestros abuelos pusieron en el escudo de armas de la provincia: “Justicia”, y al Santo Cristo de Velázquez que desde hace varias generaciones preside la Sala de Juntas y que es recordatorio de Caridad.

Pasa a recordar los primeros días del Alzamiento en los que juntos salieron Requetés, Falangistas, Acción Popular y Renovación Española, así como tantos otros buenos hijos de Alava y de España en pos de una sola empresa: la de la Religión y España, y con un solo lema y mote: Dios y España.

Dos consignas nos legaron nuestros abuelos y antepasados: Justicia y Caridad y otras dos nuestra juventud: Unión y Fortaleza y es necesario cumplirlas.

Esta tierra —termina diciendo el señor Mendivil— de lealtad acrisolada y probada, como bien ha dicho el señor Gobernador, renueva ahora su fervorosa y entusiasta adhesión al Caudillo Generalísimo Franco y ruega le sea así transmitido y al igual que sus nobles heraldos de los siglos, medios he de terminar con este nuestro grito:

¡Alava, Alava, Alava, por España y el Caudillo Generalísimo Franco!

De la misma forma que a la llamada el Gobernador fué despedido por los diputados y acompañado por los diputados más jóvenes hasta el Gobierno civil.

Después se reunieron los diputados en sesión para el nombramiento de Comisiones.

La Diputación ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente de la Diputación: Don José María Díaz de Mendivil.

Vicepresidente de la misma: Don Luis María de Uriarte.

Diputados-secretarios: Don Ignacio Ruiz de Gauna y don José María de Aresti.

Vicepresidente de la Comisión Provincial: Don Santiago Usatorre.

Vocales: Don Pío García Escudero y don Esteban Sáenz de Ugarte.

Información general

En Valencia no cesa la persecución religiosa.—El gabinete de Barcelona hace otro envío de varios millones a la prensa francesa.—Los católicos belgas y la España Nacional

Burgos.—Ha cumplimentado a las autoridades el señor Armand Meyer, distinguida personalidad de Bélgica que ha traído importantes partidas de ornamentos y objetos de culto para las iglesias devastadas por los rojos.

Dichos ornamentos fueron adquiridos por suscripción popular entre los católicos belgas que, como es natural, se hallan completamente identificados con la cruzada española y quieren ayudar a los católicos de nuestro país en el suministro de objetos religiosos para los templos destruidos por la horda marxista.

Dicho delegado ha visitado a doña Carmen Polo, esposa del Generalísimo, a la cual ha entregado un artístico álbum que lleva en el anverso un dibujo del Alcázar y en el reverso las banderas de España y de Bélgica.

Perpignan.—El Gobierno de Barcelona se propone realizar una intensa campaña en favor de la España roja, llevando a cabo una nueva maniobra para desorientar a la opinión pública, para lo cual destinará algunos millones de francos a subvencionar algunos periódicos de París.

Berlín.—En los círculos diplomáticos se anuncia la marcha del ministro de Negocios Extranjeros von Ribbentrop a Roma, pues se juzga conveniente esta clase de visitas para el contacto político de los dos países.

París.—El próximo jueves marchará a Marsella el señor Daldier para asistir al Congreso radical socialista que se va a celebrar allí, y en el cual pronunciará un discurso dirigiéndose a las naciones en solicitud de un Congreso europeo en pro de la paz.

Barcelona.—Por la enorme escasez de la energía eléctrica en Barcelona, las “autoridades” han ordenado que se emplee la jornada intensiva en tiendas, fabri-

cas y demás establecimientos. Empezarán a trabajar en dichos establecimientos a las ocho de la mañana y las tiendas tendrán que ser cerradas a las tres de la tarde.

Los cines y los teatros no podrán encender la luz durante los descansos.

Albacete.—Se han intensificado las persecuciones y los servicios de vigilancia de los marxistas en esta capital.

En el pueblo de Villaplana, un hombre, ya de madura edad, ha sido capturado y encarcelado, siendo acusado de incumplimiento de la orden de movilización.

En la causa que contra él se ha seguido, el fiscal pidió para el procesado la pena de muerte.

Burgos.—Según despachos de Perpignan, a pesar de la propaganda que realizan los marxistas sobre una supuesta tolerancia religiosa en España, acaban de ser detenidos en Valencia otros cinco sacerdotes.

Dichos sacerdotes, hasta ahora, habían conseguido escapar de las persecuciones de que eran objeto por parte de los rojos y ahora van a ser juzgados por los Tribunales populares.

Perpignan.—Se dice que en Barcelona ha sido descubierta una importante falsificación de cartillas de racionamiento, estando complicadas varias organizaciones obreras y algunos políticos. Estas cartillas se vendían a precios fabulosos. Por la policía han sido detenidas numerosas personas.

El Cairo.—El Consejo de la Defensa Nacional, reunido bajo la presidencia del jefe del Gobierno, ha deliberado acerca de la eventual creación de una pequeña flota de guerra egipcia; de una fábrica de aviones; de otra de municiones y de una tercera de camiones militares. La ejecu-

ción de estos proyectos exigiría un plazo de tres a cinco años y su coste sería de setenta millones de libras esterlinas.

El Cairo.—El rey de Egipto ha pronunciado un discurso ante el microfono, dirigido al pueblo egipcio y a todos los pueblos del Islam, en el cual, aludiendo a la tensión general registrada estos últimos tiempos, ha puesto de relieve la necesidad de que el país refuerce su defensa nacional para en caso de necesidad poder proteger su territorio y defender el honor nacional.

Presburgo.—El ministro presidente eslovaco Tisso ha declarado que los partidos políticos han terminado su papel. En el porvenir el pueblo no necesitará colores políticos ni partidos.

No se tolerarán castas privilegiadas ni los dirigentes de la nación recibirán órdenes de Lenin ni inspiraciones de Marx. La nueva política social se inspirará en la idea de que el bienestar de cada uno y de cada clase es el de la nación.

Todos —dijo— dependen del trabajo y nadie puede beneficiarse de las utilidades nacionales sin contribuir a ellas con su esfuerzo personal.

Terminó diciendo que el Gobierno eslovaco permanecerá fiel a la tradición cristiana y a sus normas de paz, de justicia y de caridad.

PIDA
LICOR KARPY
Cafés, Bares, Ultramarinos

Lector: Haced vuestras compras y solicited los servicios de los anunciantes de este diario.

VITORIA ALAVIA

Prohibición de salida de ganados de abasto de esta a otras provincias

Habiéndose presentado la Glosopeda o Fiebre Afosa en los Ayuntamientos de Añana y Bergüenda, recordando lo preceptuado se ordena para su exacto cumplimiento lo siguiente:

Primero.—Queda prohibida la salida de ganado de abasto de esta a otras provincias, sin la previa autorización del Inspector Provincial Veterinario.

Segundo.—Queda prohibida la celebración de Ferias y Mercados, sin la previa autorización del Servicio Nacional de Ganadería.

Asimismo me reitero en órdenes anteriores con referencia a la circulación de ganados provistos de la Guía de Origen y Sanidad. Los Inspectores Municipales Veterinarios están obligados bajo su inmediata y absoluta respon-

sabilidad, de exigir a todos los animales que circulen por sus demarcaciones oficiales la expresada Guía, dándome cuenta de los contraventores y deteniendo or un plazo de cuarenta y ocho horas las expediciones de ganados que vayan desprovistas de ella, de los que librarán la mencionada guía si se encontrasen sanos, cobrando por tal servicio al ganadero la cantidad de diez pesetas.

Aparte de las sanciones máximas a los infractores de la presente, se les exigirá la penalidad que marca el Código Penal, si con sus actos a ello dieran lugar, tanto si se tratase de ganaderos como de autoridades de mí dependientes.

Vitoria, 26 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Gobernador, E. Cadenas.

Comentarios locales

La Plaza de España

II

Siempre descubriéndonos con respeto y admiración ante el gusto de la mujer, por ser en ella inato, en todo y para todo, creo que en el sexo masculino merece lugar destacado, para cuanto con la estética y el arte se relaciona, el actual alcalde de Vitoria.

Don Rafael Santacatala es de esos hombres de delicadeza exquisita, que la lleva en la sangre y la desgrana con justeza y simetría, según estamos viendo, con frecuencia, con ocasión de actos patrióticos; y como los últimamente efectuados lo fueron de la Plaza de España, en ella quedaron impresas esas buenas cualidades, pasadas, luego, a nuestras retinas y a los clichés fotográficos.

Y aparte de las galas que por simbolizar a la Patria y a sus cosas más grandes, lo llenan todo y merecen aprobación general, en la Plaza se vio, precisamente este mismo mes, que el mejor adorno de ella son las plantas y las flores, como sucede en casi todo lo que en la vida nos encanta más.

Sólo ocho sencillas palmeras, colocadas sobre petreos bases, de poco más de un metro de elevación, hermosecaban tanto dicho paraje los días de la fiesta del Caudillo y de la jura de sargentos, que con su prestancia convirtieron en rosaleda el conjunto que forman piedras y hierros, único adorno del céntrico paraje, y ello nos ponía en la situación de darnos idea de lo admirablemente bien que la Plaza de España

quedaría si la convirtieran los técnicos en jardín.

Casi todas las poblaciones de importancia mayor y menor que Vitoria han hecho de sus macizas, y a veces, poco arabes plazas, hermosos parajes, a base de jardinería, con cuadros, parrones, estanques, cuanto, en fin, es norma en ese género del embellecimiento de las ciudades, que como muy pocos se presta a la esplendor del conjunto y a la exteriorización del gusto más depurado y exquisito de arquitectos, ingenieros, jardineros profesionales y autoridades celosas del mejor desempeño de los cargos a los que méritos propios les elevan, como sucede con nuestro actual alcalde.

Pronto empezarán él, el señor Saracho y demás miembros de la Comisión de Hacienda—para acoplar su fuerza después cuantos forman el Ayuntamiento—al estudio y confección de los presupuestos generales para 1939; y si la caja municipal sigue con la buena estrella iniciada en 1937, aunque en volumen menor, y el ejercicio de 1938 se cierra con superávit destacado, ya tienen los señores concejales en qué invertirlo y base para dejar recuerdo gratísimo de su actuación.

Un pobre diablo.

URQUIOLA

OCULISTA

Calle DATO, 8, 1.º, dcha.

INFORMACION RELIGIOSA

Santoral

Jueves, 27.—Santos Gaudioso, Frumencio, obispos, Vicente, Sabina, Cristeta, Capitolina, Eratoidea, mártires; Eleobaán, rey.

SAN FRUMENCIO, OBISPO

El glorioso San Frumencio, apóstol y obispo de Etiopía, fué natural de Tiro, y criado por sus padres en la fe cristiana y en santas costumbres. Siendo todavía muy joven quedó huérfano y fué encomendado con su hermano Edesio, a la tutela de un tío suyo, que se llamaba Meropio, filósofo de Tiro.

El amor a la ciencia, movió a este sabio a hacer un viaje a Etiopía, llevándose consigo a sus sobrinos; mas Meropio fué apesadumado y muerto, por unos bárbaros de aquel país y los niños Frumencio y Edesio se salvaron milagrosamente, pues viendo aquellos dos niños tan inocentes y candorosos, no quisieron hacerles mal alguno, sino presentarlos al rey de aquella tierra, el cual residía en Axuma, llamada hoy Ascu, en Abisinia, y mandóles educar con gran esmero, haciendo más tarde su secretario a Edesio y nombrando tesorero y gobernador de su reino a Frumencio.

Estando el rey a la muerte le concedió la libertad; mas la reina les rogó que no la dejaran hasta que su hijo heredero del trono llegase a la edad competente para gobernar el Estado.

En todo este tiempo trabajaron los dos santos hermanos por disponer la corte y el reino a recibir la doctrina del Evangelio conforme a la cual habían siempre vivido.

Edesio volvió después a Tiro, de cuya iglesia fué digno sacerdote; y Frumencio rogó a San Atanasio que mandase a Etiopía un obispo para que llevase a cabo la conversión de los etíopes. Juzgó el santo patriarca Atanasio que ninguno podía ejercer con mayor celo el cargo pastoral de aquellos pueblos, que el que los había dispuesto a recibir la fe; y así consagró en Alejandría a San Frumencio por obispo de los etíopes.

De vuelta a Axuma bautizó el santo a toda la familia real, y con su apostólica predicación y los milagros con que el Señor la autorizaba, redujo a toda la nación a la fe de Jesucristo.

Santa Iglesia Catedral

Se celebra Misa a las nueve, en el Altar Mayor, rezándose durante ella el Santísimo Rosario y las preeces a San José.

Parroquia de Santa María

Por la mañana a las siete, rezo del Santo Rosario, Meditación de sus misterios y cánticos a la Santísima Virgen.

Por la tarde a las seis y media los mismos cultos con Exposición de Su Divina Majestad, Bendición y Reserva.

También se reza la Novena a San Judas Tadeo.

Parroquia de San Miguel

La Novena a la Realeza de Nuestro Señor Jesucristo, se reza durante la Misa de siete, y por la tarde a las siete con Exposición de Su Divina Majestad y piadosos cánticos.

Preeces a la Virgen Blanca.—En la Misa de once y media se reza el Rosario aplaudiendo por las actuales necesidades de nuestra Patria, y a continuación de la Misa se practica un breve Via Crucis por el mismo fin.

Capilla del Sagrado Corazón

En la Misa de seis y media se tiene la Novena a Jesucristo Rey, y por la tarde a las siete con Exposición de Su Divina Majestad, Santo Rosario, Meditación y Reserva.

Día 30. Fiesta de Cristo Rey. Comuniones generales a las seis y media y ocho y media, y por la tarde habrá sermón y solemne Reserva.

Parroquia de San Pedro

Preeces a la Santísima Virgen del Pilar por España.—Diariamente se reza el Santo Rosario, practicándose a continuación un breve Via Crucis por España.

Parroquia de San Vicente

Todos los días del presente mes, consagrado al Santísimo Rosario, durante la Misa de siete se hace esta devoción y lo mismo en la función vespertina, a las siete, con Exposición de Su Divina Majestad.

Los viernes, a la misma hora, se celebra solemne Via Crucis por España, terminándose con las preeces de rogativas por el triunfo próximo y definitivo de las armas españolas.

Por las mismas intenciones, los sábados se canta la Salve en el altar de la Milagrosa.

Ejercicios Espirituales para señores Sacerdotes

En la Casa de "Cristo Rey" de Tudela, del 13 de noviembre por la tarde al 19 al mediodía y del 20 al 26 del mismo mes.

Se advierte que el número de habitaciones es muy limitado.

Circular sobre venta del superfosfato en Tasa para la patata la campaña 1938-39

Del Itmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Agricultura recibo una circular que dice lo que sigue:

En la ampliación de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 12 del pasado (B. O. del 24 del mismo), sobre precios de los superfosfatos tendrá V. S. en cuenta las siguientes normas aclaratorias:

Recargos a partidas menores de diez toneladas

Los mismos que para la campaña anterior, o sea: 0.10 pesetas por 100 kilogramos para ventas de 5 toneladas mínimo. 0.20 pesetas por 100 kilogramos para ventas de una tonelada mínimo. 0.25 para cantidades inferiores.

Precios en almacén de interior

De no existir estación de ferrocarril en la localidad donde se halla el almacén la segunda partida que se menciona en el párrafo anterior la constituirán los gastos efectivos de porte carretero, desde la estación más favorable al consumidor.

Los precios base del puerto más favorable, recargados en los portes de ferrocarril hasta estación de destino, y los gastos efectivos desde esta hasta puerta de almacén.

De no existir estación de ferrocarril en la localidad donde se halla el almacén la segunda partida que se menciona en el párrafo anterior la constituirán los gastos efectivos de porte carretero, desde la estación más favorable al consumidor.

Bonificación del revendedor

Como de la campaña última, es decir: 0.25 pesetas por 100 kilogramos a deducir en factura del precio base. Los Sindicatos, Ligas, Federaciones, etc. gozarán a estos efectos de la condición de revendedor.

Vitoria, 22 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Ingeniero jefe, Juan C. Villar.

Tasa para la patata

Siendo muchos los agricultores que preguntan los precios de tasa de este artículo, se hace público por la presente que estos son:

Precio en pesetas y por cien kilos sin envase: Patata blanca y carne blanca, productor, 28; mayorista, 35; minorista, 40.

Patata roja y carne roja, idem 32; idem 38; idem 45.

Patata blanca y carne amarilla, idem 30; idem 36; id. 43. Los precios señalados para el productor son, para patata en casa del productor y sin saco; y los precios para venta al por mayor o mayorista se entienden a partir de un saco y precios de venta de minorista en ventas por kilos sueltos.

Vitoria 26 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Gobernador Civil, Eduardo Cadenas.

La sesión de hoy

Bajo la presidencia del alcalde, señor Santaolalla, y con asistencia de los capitulares señores Saracho, Elizagarate, Ruiz Uralde, Zulueta, Verástegui y Martínez de Ezquerrecocha, se reunió en sesión ordinaria semanal la Comisión Permanente de nuestro Ayuntamiento a las doce del mediodía de hoy.

El acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 del corriente, es aprobada.

El estado de Caja arroja un total de 493.724'81 pesetas.

La relación del producto de los arbitrios, recaudados durante la semana última es de 74.091'93 pesetas.

Se concede el empadronamiento a doña María de la Paz Guisandez.

En el escrito de los señores González de Zárate y familia solicitando autorización para sustituir los miradores de las casas números 51 y 53 de la calle de la Florida, se acuerda acceder a lo solicitado.

Se autoriza a doña Dolores Carballás para construir una planta con destino a almacén en la calle de 12 de Octubre.

Se concede a don Francisco Ugarte autorización para construir una casa en la calle del Comandante Izarduy.

Dictamen de la Comisión de Fomento en el parte emitido por el señor Vigilante de obras referente a que don Julián Navarro ha establecido un almacén de aceites y alcoholes en la planta baja de la casa número 3 de la calle de la Florida sin la debida autorización.

Se acuerda imponerle una multa de 25 pesetas y que eleve la oportuna instancia solicitando permiso.

La liquidación de obras de asfaltado ejecutadas en distintas calles por los contratistas señores Hijos de A. Sánchez Galán, es aprobada. Ascende la misma a 25.782'52 pesetas.

A don Justo San Miguel se autoriza para construir unos depósitos de vino y entrada del agua en el almacén que tiene alquilado en la alhóndiga municipal.

En el escrito de don Andrés Valencia solicitando autorización para colocar una galería en el último piso de la casa número 5 de la calle de la Esperanza, se accede a la demanda.

Dictamen de la Comisión de Fomento en el escrito de don Gabriel Buesa, Gerente de las Sierras Alavesas solicitando autorización para construir un pabellón, destinado a Garage con dos plantas dedicadas a vivienda. Como el anterior, se accede.

Al mismo señor se autoriza para construir un pabellón destinado a taller, oficinas y vivienda del conserje.

Se concede a don Ricardo Anitua autorización para restaurar las cubiertas de los pabellones industriales sitos en el número 12 de la calle de Santiago.

A don Luis Albaina Medina, matarife municipal que presenta la renuncia del cargo, se le recibe la renuncia.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Contable competente

Se necesita para industria metalúrgica con 100 obreros, situada en pueblo de Guipúzcoa. Diríjase con amplios detalles a Publicidad Cafranga, Avenida de España, 16, San Sebastián.

Briznas

Los comentarios de más fuerza que se hacen a propósito de la guerra española, son los que provienen de personajes extranjeros después de recorrer los puntos más interesantes de nuestra nación en los que pueden adquirir datos y comprobar cómo está todo.

Así los de Mr. Pierre Taittinger, jefe del partido republicano y social francés, actualmente huésped nuestro, que está recorriendo las zonas en que mejor puede informarse.

Toda aquella espantable millonada invertida por los rojos en propagandas a su favor, de la que se lucraron, gozosos y encantados, empresarios y periodistas desaprensivos, cuando no indeseables, va quedando en su medio justo, el de la falsa más desenfrenada y el embuste más burdo.

Que en el extranjero es máxima corriente la frase de «ver y creer».

¡Ya era hora!

Zadorra.

A Z P I A Z U HNOS.
MUEBLES VITORIA.
Casa especializada en toda clase de trabajos de tapicería
SAN PRUDENCIO, 23 y 25.

JULIAN BAJO
JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA
Dato, 8 VITORIA

AQUARIO
B
A
R
VITORIA

Dr. Parra Solache
OCULISTA
Florida, 24.—Teléfono 1735
VITORIA
OPTICA MEDICA
Dato, 33.—Teléfono 1753
VITORIA

Zapatillas paño
Señora, caballero y niño.
El mayor surtido. Las de más calidad.

Hipólito e Hijos
Los que más barato venden
Portal del Rey, 21.—Correra, 21.—Independencia, 18 (Barreras).

Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos, Veterinarios, Cuerpos Auxiliares de Sanidad
Una lectura básica. Una Revista Semanal Técnica y Profesional de las Ciencias Médicas. 52 Números. 2.000 páginas de lectura: 90 PESETAS.
Suscribese hoy mismo.
Director: I. I. Cortero.

Oficina Técnica Jurídica
Certificaciones penales, gestiones, etcétera.
Burgos: S. Pastor, 18. Apartado 92.
Vitoria: Prado, 6. Apartado 51
Santander, Blanca, 8. Apartado 120.
Bilbao: Sr. Fayás.—Elcano, 23

Librería Linacero
Teléfono 1846.
Apartado de Correos, 41.

"Librería Cervantes"
Tacos de Calendario del Carmen y Santa Teresita para el año 1939.
Libros de actualidad.
Novelas «Biblioteca Rocío».
Novela Ideal.
Lelras.
«Los novelistas.»
Material escolar.
Objetos de escritorio.
Dato, 30.—Teléfono 1372

Academia Vadillo
Fundada en 1915.—Olaguibel, 2.—Teléfono, 2158.
Cursos prácticos de Contabilidad, particular y de Empresas.—Preparación para oposiciones Bancarias.—Enseñanza individual GARANTIZADA.
CALCULO MERCANTIL, MECANOGRAFIA, TAQUIGRAFIA, FRANCÉS, BACHILLERATO Y ALEMÁN

Pañería Bazar Sastrería Casa Ibarra
Cazadoras de cuero desde 65 pesetas. — Especialidad en toda clase de uniformes :: :: ::
Exposiciones: Plaza del General Loma, número 1
Despachos: Plaza de la Virgen Blanca, 9 Plaza de España, 29
TELÉFONO 1330

MADERIS Rafael Retana
VITORIA
Teléfono 1934

Enfermedades de la piel y venéreas
Doctor Fernández de la Portilla
Especialista de Madrid
Olaguibel, 2. — De doce a una.
Teléfono 1687.

Policarpo Palacios
Almacén de Ultramarinos
Teléfono 1421
Venta de
Cañic Tradicionalista
y
Cañic Requeté
El mejor jabón. LAGARTO

GRAN FRONTON HOTEL
Restaurant.—VITORIA
Teléfonos: Central, 1400; Anexo, 1426

EL DOCTOR ANTONIO G. TAPIA, de Madrid,
Especialista en garganta, nariz y oídos,
Ha trasladado su consulta a Postas, 23, entresuelo derecha.

ULTRAMARINOS
Cooperativas, ramo de tocinos y todos los que necesitan buena sal: Felipe Pérez, de Salinas de Añana (Alava), os servirá a domicilio.

J. Ignacio Jiménez
Habilitado de Clases Pasivas
Cobro de pensiones en Hacienda, Diputación y Ayuntamientos. Facilita certificados de Penales y última voluntad.
San Antonio, 39, 2.º dcha. VITORIA

DR. LORENTE BUESA
Oculista
Postas, 25, principal, izqda. VITORIA

O Ñ A
MEDICO-DENTISTA
Consulta de 10 a 1
INDEPENDENCIA, 8, 3.º (frente a Plaza de Abastos)

Dr. MARISCAL
Especialista
Oídos - Nariz - Garganta
Dato, 24 - 2.º dcha.

BAR ALCAZAR
Diariamente
MARISCOS
DATO, 4 VITORIA

LUIS PANGUA
Especialidad en toda clase de boadillos
Florida, esquina Arca

Tipógrafos cajistas
Hay disponibles. Ofertas de trabajo y condiciones a "Nueva Rioja", Logroño.

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

Intereses agrícolas

Una intensa campaña de repoblación forestal en Logroño

De 124.000 hectáreas de monte solo tiene pobladas 44.000

La hectárea de pastizales alcanzó la cifra de 30 pesetas en la Confederación del Tajo

En la provincia de Logroño existen 107 montes catalogados en una superficie de 124.000 hectáreas, de las cuales 44.000 están medianamente pobladas, y el resto, 80.000, son rasos de escaso rendimiento.

Si antes en esta provincia nadie se acogió a los beneficios que brindaba el Estado a los Municipios, según los preceptos contenidos en los RR. DD. de 26 de julio de 1926 y 24 de mayo de 1927, justo es que ahora seamos obedientes y pongamos a contribución nuestro esfuerzo enérgico en la formación de la nueva España.

Árboles industriales

El proyecto de repoblación que por encargo de la Excmo. Diputación de Logroño formuló en diciembre de 1928, y fué aprobado por Real Decreto de 19 de abril de 1929 se proponía la repoblación de 41.350 hectáreas, distribuidas por todos los pueblos de esta provincia, que, según los puntos en que se ejecutaban, eran diferentes las especies que se elegían, pues al hacer una repoblación, el primer cuidado es el ver las necesidades de los mercedarios, con objeto de poder abastecerlos, teniendo muy en cuenta las fábricas de muebles y talleres de aserrio que hay en la provincia, y sobre todo las instaladas en los pueblos, que sólo se surten de las maderas de los montes próximos, con el fin de que lejos de desaparecer, tengan más desarrollo, como ocurrirá en todos ellos, al tener más abundante la primera materia.

Como lo que hoy día preocupa al Gobierno del Estado es que no haya necesidad de realizar importaciones, es muy conveniente impulsar la producción de nuestros hayedos, pinares, robledales, y a ello va dirigida, principalmente, la elección de especie arborea.

Los viveros

Hecha esta elección hay que ocuparse del método de repoblación, si ha de ser por siembra o plantación, y en esta provincia no cabe duda que ha de ser por plantación, para lo cual hay que tener plantas disponibles y a bajo precio, lo cual está resuelto por el momento, pues disponemos de varios viveros: uno de especies frondosas, en el término de "La Fombera" de esta capital, que para la próxima campaña hay disponibles 48.000 plantones de chopo lombardo, canadiense, álamo blanco, acacia, fresno y olmo; y de especies resinosas, los viveros de Ezcaray y San Andrés de Cameros, donde existen cerca de dos millones y medio de plantas de pino.

La atención de los pastizales

Claro es, que con la repoblación se disminuye la extensión de terreno dedicado a pastos, y como el problema de la ganadería es de suma importancia en nuestra Patria, al mismo tiempo que a la repoblación hay que atender también a la mejora de los pastizales, seguida de la construcción de abrevaderos, corrales para el ganado, y albergue para pastores, con el fin de hacer más grata su situación, y que no sea tan penoso su trabajo; y así en lugar de tener un enemigo de la repoblación en el ganadero, se convertirá en uno de sus más acérrimos defensores.

Tiene tal importancia esta mejora de pastizales, por lo que se refiere a la producción, que en los ensayos practicados por la División Hidrológico-Forestal del Tajo alcanzó la cifra de 30 pesetas por hectárea, contra la escasez de esta provincia, que no llega a dos pesetas por la misma unidad de superficie.

La agricultura

Se cree erróneamente, en algunos pueblos, que las repoblaciones forestales están en contra de sus intereses, cuando se tiende con su ejecución a crear una riqueza verdaderamente considerable, esto sin contar con los ingresos que proporciona a los obreros que se utilizan en estos trabajos, durante el invierno, que de otra forma se encontrarían en paro forzoso por estar paralizadas las labores agrícolas en dicha estación, no cesando estos trabajos con la creación de la masa arbórea, sino que continúan con los de limpieza y entresaca, para favorecer su ulterior desarrollo y obtener rodajes en los que estén bien representadas todas las edades, con el fin de que se puedan realizar cortas que produzcan una renta anual, igual y constante a los pueblos propietarios.

De los cálculos hechos, resulta que solamente con los productos procedentes de limpiezas y entresacas se llegan a amortizar los gastos de las repoblaciones realizadas, quedando, por lo tanto, una renta por hectárea, bien saneada. De suerte que con las repoblaciones se consiguen dos fines: revalorizar los terrenos improductivos, no apropiados para el cultivo agrícola, y evitar los daños de gran importancia, que produce la fuerza erosiva y denudadora de las aguas, en su descenso rápido de la montaña al río, y al desbordarse por sus cauces, con carácter de torrencialidad.

Avance provisional del itinerario de la ruta de guerra del Sur (Andalucía)

Itinerario A. Duración, 9 días. Recorrido total, 1.100 kms.

Primer día.—Sevilla-Ronda. (Por Dos Hermanas, Los Palacios, Villamartin y Algodonales). Almuerzo en Ronda. Por la tarde, visita de la ciudad con sus magníficas vistas sobre el Tajo y la Serranía. Visita a la Plaza de Toros, Casa del Rey-Moro, Palacio de Salvatierra, Iglesia de Santa María la Mayor, Casa de Mondragón. Noche en Ronda.

Segundo día.—Ronda-Jerez de la Frontera-Cádiz. Visitando Ubri que y Arcos de la Frontera. Visita a una Bodega de vinos de Jerez. Almuerzo en esta ciudad y visita a sus principales monumentos: Colegiata, Iglesia de San Miguel y de Santiago, Biblioteca Municipal, etc. Por la tarde, a Cádiz, por el Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando. Noche en Cádiz.

Tercer día.—Cádiz-Algeciras. (Por Chiclana, Vejer de la Frontera y Tarifa). Por la mañana visita a Cádiz. (Museo de Bellas Artes, Catedral, Iglesias principales, etc.) Almuerzo en Cádiz. Por la tarde, salida para Algeciras. Noche en Algeciras.

Cuarto día.—Algeciras-Málaga. (Por Estepona, Marbella y Fuengirola). Almuerzo en Málaga. Por la tarde, visita a la ciudad (Catedral, nuevos descubrimientos de la Alcazaba y Castillo de Gibralfaro con hermosas vistas panorámicas, Parque, La Caleta, el Limonar, El Palo, etc.) Noche en Málaga.

Quinto día.—Málaga-Granada. (Por Colmenar y Loja). Almuerzo en Granada. Por la tarde visita de los Palacios de la Alhambra y Carlos V el Generalife, etc. Noche en Granada.

Sexto día.—Granada-Córdoba. (Por Antequera y Lucena). Por la mañana en Granada, visita de la Catedral, Capilla Real, Casa de los Tíros, El Albaicín, La Cartuja, etc. Salida para Antequera, almuerzo en esta ciudad. Salida para Córdoba, haciendo alto en Lucena. Noche en Córdoba.

Séptimo día.—Córdoba-Sevilla. (Por Ecija y Carmona). Por la mañana en Córdoba, visita a la Mezquita, Museo de Bellas Artes y principales monumentos. Almuerzo en Córdoba. Por la tarde salida para Sevilla. Noche en Sevilla.

Octavo día.—Sevilla. Por la mañana visita a la Catedral y subida a la Giralda. Paseo por la población (Archivo de Indias, Ayuntamiento, Torre del Oro, etc.) Por la tarde visita a las Murallas romanas, Convento de Santa Paula, Palacio de las Dueñas, Torre de Don Fadrique, Convento de Santa Clara, paseo por el Parque de María Luisa y las Delicias, recorriendo los magníficos palacios de la Exposición Ibero-Americana, el de San Telmo y la Fábrica de Tabacos. Por la noche visita al Barrio de Santa Cruz.

Noveno día.—Sevilla. Por la mañana visita al Museo Provincial de Bellas Artes y a las imágenes del Cristo del Gran Poder, la Macarena y el Cristo del Amor. Visita a la Casa de Pilatos. Por la tarde visita al Palacio y Jardines del Alcázar.

RUTA DE GUERRA DE ANDALUCÍA
Avance provisional de los detalles de organización
El día 1 de diciembre se inaugurará la "Ruta de Guerra de Andalucía" con el itinerario que en principio será el que se acompaña.

Se hará el recorrido en autocars de 33 plazas con Guías-Intérpretes del Servicio Nacional de Turismo, alojándose los viajeros en los mejores Hoteles. El tiempo necesario para recorrer el circuito de la ruta será de 9 días, pernando una noche en Ronda, una en Cáceres, una en Algeciras, una en Málaga, una en Granada, una en Córdoba y tres en Sevilla.

La visita de Ruta podrá iniciarse en cualquier punto del recorrido terminando en el mismo punto. Sin embargo los autocars saldrán de hecho de Sevilla y Algeciras en las mismas fechas cada tres días a partir del 1 de diciembre y siempre que haya suficiente número de turistas. Podrán hacerse además salidas especiales fuera de las fechas indicadas, siempre que se cuente con número de viajeros que llegue a sobrepase a los 15.

El precio del circuito será de libras 11-11-0 comprendidos en este precio los alojamiento, las tres comidas principales (desayuno, almuerzo y comida), el transporte en los autocars, propinas, visita a los monumentos de las diferentes ciudades, Guías-Intérpretes, etc., salvo los extras que serán por cuenta del viajero.

Para visitar la Ruta de Andalucía se entrará en España por vía marítima (Gibraltar, Algeciras, Málaga o Cádiz) desde Lisboa, haciendo el viaje hasta Sevilla en tren o autocar; y por la frontera francesa (Irún).

Para los que proceden de Francia (Irún) o de Lisboa (Badajoz o Ayamonte) será preciso pernacto una noche más en Sevilla correspondiente al día de llegada. Los que inicien el circuito por Algeciras sólo tendrán que hacer noche en Andalucía los 9 días previstos del circuito.

Los viajes de ida y vuelta a Sevilla desde Lisboa o desde Irún, serán moderados, ya que las compañías de Ferrocarriles Españoles y Portuguesas establecen un descuento del 40 y 45 por ciento.

El precio Irún-Sevilla ida y vuelta incluidas las comidas, el coche cama y autocar, será de unas 7-0-0 libras. Estos viajes se harán Irún-Cáceres en tren 22 horas en correspondencia con el "Cote d'Argent Express". Desde Cáceres seguirán a Sevilla en autocar regresando de Sevilla a Cáceres, una vez terminado el circuito en los mismos autocars, para seguir en tren hasta Irún.

En lo relativo a los cupones para visitar la Ruta, las condiciones serán idénticas a las establecidas para la "Ruta de Guerra del Norte".

Días de salida de las excursiones de Sevilla-Algeciras:

INFORMACION MUNICIPAL

UN DONATIVO PARA EL HOGAR DEL HERIDO

Al alcalde, señor Santaola, le ha sido entregado esta mañana un donativo de 50 pesetas de don José María Echegarreta, para que sea destinado al fin que eslime como más conveniente.

El señor Santaola le ha mandado el donativo al Hogar del Herido.

Cafes incluidos La Brasileña

Delegación de Orden Público de la Provincia de Alava

Relación de los salvoconductos que se hallan depositados en la Comisaría de Investigación y Vigilancia de esta Plaza, a fin de que sean recogidos por los interesados a continuación se expresan:

D. Ignacio Mazorriaga Iturría.

Vitoria 25 de octubre de 1938. III Año Triunfal. — El Delegado de Orden Público.

Diciembre: 1-4-7-10-13-16-19-22-25-28-31.

Enero: 3-6-9-12-15-18-21-24-27-30.

Febrero: 2-5-8-11-14-17-20-23-26.

Marzo: 1-4-7-10-13-16-19-22-25-28-31.

Abril: 3-6-9-12-15-18-21-24-27-30.

Se ha puesto a la venta el primer tomo de Cirugía de Guerra

Interesantísimo estudio experimental realizado en los Equipos Quirúrgicos y Hospitales de los frentes, por el ilustre Cirujano diplomado del Ejército

Dr. D. Manuel Gómez Durán

Comprende este primer tomo la parte de Cirugía cavitaria (cráneo, pecho, vientre), y consta de 400 PAGINAS y más de 100 GRABADOS en dos colores.

El segundo tomo—Cirugía de Extremidades—se pondrá a la venta rápidamente.

Cirugía de Guerra

400 PAGINAS 100 GRABADOS
25 PESETAS
En todas las buenas librerías.

El escarmiento de las «mediaciones»

Acordémonos de Vergara

Por Manuel Ignacio Senante Esplá

Hemos de insistir sobre las diferencias que hay entre un convenio, tan desdichado como el de Vergara, y el que se pudiera celebrar.

La guerra actual se ha dicho ser la tercera de las reivindicaciones de España. Crónológicamente se olvidan algunas otras relativas, de mayor o menor duración, pero tan nobles y valerosas como las otras dos guerras completamente enajadas.

Entonces, el enemigo era el liberalismo.

Hoy son los rojos, y aunque hemos de reconocer que existen algunas diferencias entre unos y otros, no hay que olvidar que, así como del liberalismo religioso nació el protestantismo, del liberalismo político nació el marxismo. Es más: la Monarquía liberal y democrática era y es antecedente preciso para pasar a la República, y de ésta, al marxismo y al soviét.

Tan cierto es lo que decimos, que la historia nos lo confirma. Francia, que tan cerca ha estado y está del caos, siguió esa trayectoria. Rusia pasó por la revolución democrática de 1905, y por la República menchevique, para acabar en la República bolchevique que hoy padece. Portugal, que afortunadamente encontró un hombre que la ha salvado, Oliveira, siguió idéntico proceso. China necesitó derrocar su milenario imperio para que, con la República entrara triunfante el bolchevismo. Y en España, muy recientes tenemos los hechos para no necesitar detallarlos.

No cabe, pues, duda que, sin Monarquía liberal, no hubiese podido venir la República, y sin ésta, no hubiera podido venir nunca a nuestra Patria el Frente Popular como heredado y vocero del marxismo, contra el que lucha ya durante dos años largos el Ejército de España, dirigido por el siempre victorioso Generalísimo Franco. La lucha es mucho más larga, pues, afortunadamente, en ningún terreno en donde ésta se podía presentar faltaron los tradicionalistas, señalando el origen del mal y las consecuencias fatales que éste acarrearía a la Patria.

Claramente se ve, pues, cómo el marxismo es el hijo directo y legítimo del liberalismo. Y si el Ejército en su Cruzada, viene a continuar las que emprendieron los carlistas en las pasadas guerras, no cabe duda que los rojos son los continuadores de los enemigos de los soldados de Don Carlos.

La anterior afirmación no admite réplica. Es clara y evidente. Pero, a pesar de ello, hemos de reconocer, a fuer de justos e imparciales, que existen grandes diferencias entre aquellos soldados isabelinos un día, y alfonsinos otro, y esas hordas de criminales, que por ejército tiene el Gobierno rojo, hoy de Barcelona, y cualquier día de Gerona. No queremos tampoco olvidar que la barbarie, e incluso el crimen fueron aliados alguna vez de los ejércitos liberales. Y no nos dejáramos por mentirosos el simple recordatorio del fusilamiento de la madre de Cabrera, crimen realizado por el solo delito de ser madre del conde de

Morella, caudillo invicto del Maestrazgo.

Sin embargo, y a pesar de todo, reconoceremos las grandes diferencias ya indicadas.

Pues bien: Aquella primera guerra carlista acabó con un convenio; el de Vergara. Este convenio fué una gran vergüenza para vencedores y vencidos. Para los vencedores, porque era la confesión más explícita y rotunda de su impotencia de vencer. Recurrieron a él, por que en el campo de batalla no podían con el ejército de Don Carlos. Para los vencidos, porque la traición anidó en el corazón y en la inteligencia de quienes debían haber servido con más lealtad, como prueba de gratitud, caballerosidad y hombría de bien, por la confianza en ellos depositada. Afortunadamente para el Carlismo, el convenio de Vergara fué roto y destruido con toda solemnidad, cuarenta años más tarde, por el general Lizárraga, jefe de las tropas de Carlos VII, en la última guerra civil, y con ello se borró el baldón que con el convenio de Vergara pudiera haber para el Carlismo, resplandeciendo otra vez la bandera pura, blanca e inmaculada, de la Tradición. Estos días recordaba con gran acierto este pasaje ese gran periódico carlista de Pamplona, "El Pensamiento Navarro".

Los liberales, derrotados en el terreno de las armas, triunfaron solamente con la astucia y con el engaño, en el día de la traición.

Las consecuencias de aquella paz pronto se vieron. Las diferencias fueron profundas. La convivencia, casi imposible, ya a los cuarenta años, una guerra fué el remate de todo aquello. De nuevo, las intromisiones extranjeras hicieron perder a los carlistas la guerra. Nunca más volvió la tranquilidad a nuestra Patria. De un lado, los avances rápidos de la revolución, siempre latente, que tenía prisa en coronar su obra. De otro, la santa rebeldía del carlismo y de la Tradición, que no se resignaba a que España muriese. Por fuera, los deseos de nuestros enemigos de despedazarnos, y por desgracia, no siempre exentos de colaboraciones, más o menos inconscientes, que en nombre de principios revolucionarios y antiespañoles contribuían a esa obra destructora del exterior.

Si ese fué el resultado de un convenio (traición para los carlistas) que puso fin a una guerra, tan parecida en cuanto a pugna de ideales, pero tan distinta en cuanto a los procedimientos y a los ríos de sangre y crímenes de todas clases que hoy nos separan de nuestros enemigos, ¿cuál sería hoy el resultado de otro convenio, traición también, para los buenos españoles? No cabe ni pensarlo. Tan fuera de sentido está semejante posibilidad, que monstruoso se nos imagina el solo hecho de detenerse a discurrir sobre él.

Desde Franco hasta el último español, nada queremos saber de nuevos Marotos. ¡Maldito seas mil veces, traidor Maroto! Y malditos sean también todos los que quieran imitar aquel acto de vergüenza y de ignominia.

La primera vez que vimos el campo de la traición, pequeño, de reducidas dimensiones, nos contaron la frase del gran Vázquez de Mella, cuando por primera vez lo vió: "¡Qué campo tan pequeño, para una traición tan grande!" Y era verdad. Aquella traición fué la más grande que se le ha hecho a España, pues con ella se cambió su ruta y rumbo.

Ya ven las almas cardorosas, a que aludimos al principio, cómo no se puede buscar el precedente de una mediación en aquel desdichado convenio. Hablar de ello ya supone traición.

A la guerra se fué por algo, no caprichosamente. Y ese algo se ha de lograr plenamente. Si no, nunca a nte la historia tendría justificada la presente epopeya. Y los héroes y los mártires pedi-

fan a Dios, de cuya presencia gozan con toda seguridad, que su sangre caiga sobre los culpables de esa traición y sobre su descendencia.

Los rojos, al perder toda posibilidad de salvación, con la paz de Europa, recurren a este ardido. Pero si ellos pueden tener un Espartero, nosotros no podemos tener nunca un Maroto.

La victoria ha de conseguirse en todos los terrenos. Ya está lograda en el de las armas. No con sintamos que se malogre en el de los principios, salvados a través de tanta tempestad por los carlistas y conducidos a través de un siglo de revoluciones, como decía Pemán, "como una reina en su silla de mano, por el cerebro de sus pensadores y por los hombres".

En el solar hispano no puede haber un nuevo campo para una traición, ni grande ni chica. Y que solamente nos acordemos de Vergara para execrar y condenar la traición que allí se cometió.

Centro de Telégrafos de Vitoria

Relación de telegramas en depósito por desconocidos:

Doroteo Martín Lopera, Hospital Militar, Sala 7, cama 57.

Rosario Ortiz Riva, calle Postas número 21.

Benito Reyes San José, 12 Llano.

Uralde.

Vitoria 26 de octubre 1938. Tercer Año Triunfal.

Programas de las emisiones que dará mañana R. R. 6

Emisión de la mañana:

9.00.—Apertura. Primer Boletín informativo.

9.30.—Himnos y cierre. Emisión de sobremesa:

13.00.—Apertura. Segundo Boletín Informativo.

13.30.—Música variada.

13.45.—Tercer Boletín Informativo.

14.15.—Música de concierto. Don Quijote (Masenet).

Lohengrin Wagner).

14.30.—Retransmisión de Radio Nacional.

15.00.—Himnos y cierre. Emisión de la tarde:

18.00.—Música variada. Emisión dedicada a los heridos y enfermos hospitalizados en esta capital.

18.30.—"Emisión Europa", en francés e inglés.

18.45.—Himnos y cierre. Emisión de la noche:

21.00.—Apertura. Música variada.

21.15.—Indicador Litúrgico.—Cuarto Boletín Informativo.

21.45.—Música variada.

22.30.—Retransmisión de Radio Nacional.

23.30.—Música de concierto. Rigoletto (Verdi).

Tosca (Puccini).

Trío número 1 de Schubert. Concierto número 4 en do menor de Saint Saens.

24.—Himnos y cierre.

Gobierno Militar de Alava

Los vecinos de esta ciudad don Feliciano Bermúdez González y don Santiago Ortiz de Urbina y Díaz de Corcuera o en su defecto sus familiares o conocidos se presentarán en este Centro para enterarse de un asunto que les interesa. Vitoria 24 de octubre de 1938. Tercer Año Triunfal.

OPOSICIONES A POLICIA

Mil plazas convocadas para Agentes Auxiliares, con sueldo anual de 3.750 pesetas. Preparación completa por funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Investigación y Vigilancia. Informes: San Antonio, 23, tercero, izquierda. Sr. Sanz.

Tornero mecánico se necesita
Informes en esta Administración

Venta de fincas
Se venden tres casas con hueras, sitas en Araya admitiéndose proposiciones hasta el día 27. Pliego de condiciones y títulos de propiedad en el despacho del gestor Administrativo Germán Molinero, Dato, 18, cuarto.

Por los Ministerios

Los maestros nacionales remitirán a las Secciones Administrativas y éstas a la Jefatura del Servicio Nacional de 1.ª Enseñanza, los libros de visita de inspección de escuelas

La Exposición Internacional de Arte Sacro ha sido aplazada hasta la primavera del año próximo. - Regresa a Vitoria el jefe de Bellas Artes, señor D'Ors

El jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, señor Toledo, hizo entrega a los periodistas de la siguiente Orden Circular, disponiendo que los Maestros Nacionales remitan a las Secciones Administrativas y éstas a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, los libros de visita de inspección de las Escuelas.

La Orden dice así: "La necesidad de acomodar los libros de visita de inspección de Escuelas, a las características del Nuevo Estado y llevar a la práctica la publicación de un nuevo libro que permita reflejar al Inspector en el acto de la visita la expresión de las nuevas orientaciones creadas al impulso religioso y patriótico del Glorioso Movimiento Nacional, así como aquellas otras que reclama la pedagogía moderna, exige utilizar todos los medios disponibles recogiendo cuantas orientaciones puedan obtenerse de las visitas realizadas por los Inspectores de Primera Enseñanza, a través de los libros que se utilizaban para constancia de las visitas de inspección e informe del estado en que se encontraba la enseñanza en la escuela visitada. Por lo expuesto dispongo:

1.º Los maestros y maestras nacionales remitirán a la Sección Administrativa de la respectiva provincia, los libros de visita de inspección de cada escuela. En el caso de que exista libro de visita en la escuela, con informes, copia del que es propiedad del maestro, se enviará el de la Escuela, y de no existir este, se remitirá el del maestro.

2.º El envío a la Sección Administrativa, correspondiente, lo hará dentro de cada Ayuntamiento el maestro más antiguo del Escalafón.

El plazo para la remisión de los referidos libros a las Secciones Administrativas será de quince días, contados a partir de la publicación de esta Circular en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Las Secciones Administrativas remitirán a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza los libros recibidos ordenados alfabéticamente según los pueblos de procedencia, acompañados de una relación en que conste el nombre de las Escuelas y cuyo libro se envía, y en otra alfabéticamente también los de aquellas escuelas que no les fué remitido.

Vitoria, 25 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, Romualdo de Toledo.—Señores Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza y Maestros de las Escuelas Nacionales.

Recibió el señor Toledo en el día de ayer la visita del Gobernador civil de la provincia de Huesca y del Director del Instituto de dicha capital, hablando con los mismos respecto a la instalación en el edificio de la Escuela Normal, del Instituto de Segunda Enseñanza.

Le ha sido enviado al señor Toledo el programa completo de la labor desarrollada por los maestros y maestras, así como por los Inspectores, españoles que se encuentran en Italia en viaje de estudios.

Periódicamente se darán a la prensa los avances de estos trabajos.

Pascua de Resurrección de este III Año Triunfal.

Ha sido preciso efectuar este retraso a causa del gran número de concurrentes que han solicitado una ampliación de plazo para poder presentar sus obras, lo que augura un éxito rotundo para esta Exposición y para el porvenir de este aspecto de las Bellas Artes en España.

Por noticias telegráficas de Roma se sabe que el día de ayer lo dedicaron los maestros españoles que se hallan en viaje de estudios en Roma a labores profesionales y de orientación. De diez a once asistieron a una conferencia del señor Antonelli, sobre el Seguro social del Fascismo, y la tarde la dedicaron al estudio del italiano y prácticas del canto coral.

En el día de ayer visitó el Ministerio de Educación Nacional la Delegada nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales. Se entrevistó con el señor Subsecretario y mantuvo también una extensa conversación con don Javier Lasso de la Vega, jefe del Servicio Nacional de Bibliotecas, quedando de acuerdo en la elaboración de una propuesta que se elevará a la superioridad para que se dicte una disposición regulando el servicio de la obra Lecturas para el soldado sobre la base de la dirección técnica de los mismos por los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas.

En el despacho del jefe del Servicio Nacional de Bibliotecas, don Javier Lasso de la Vega se reunieron en la tarde de ayer los miembros de la obra Lecturas para el soldado con asistencia de los Inspectores de Archivos y Museos, de funcionarios del Cuerpo Facultativo y de la señorita Arrillaga.

Se acordó elaborar un proyecto para la regulación de los ser-

viicios. La parte técnica continuará en manos de los funcionarios de Archivos que con tanto celo han desempeñado dicha función. Las posibilidades económicas y de recaudación se recabarán de los dos grandes organismos de la Falange, Auxilio Social y Frentes y Hospitales. Dicho proyecto se someterá a la consideración de ambas instituciones para ser elevada conjuntamente a quien haya de dictarla como disposición del Estado español. Se trataron también interesantes asuntos de orden interno.

Se está recibiendo en la Exposición General de Museos gran número de programas de las conferencias artísticas que por reciente disposición han de organizar los funcionarios Facultativos del Cuerpo de



Así se ceba la barbarie marxista en todo lo que significa Religión y Fe

NOTAS DE SOCIEDAD

VIAJES

Después de pasar temporada en Villalobar (Rioja), ha regresado a Vitoria, la bella y simpática señorita Marichu Azcárraga.

Llegó de Motrico el farmacéutico don Luis Oña.

Regresó a Laguardia el ososo presbítero, capellán del Hospital de San Raimundo, don Demetrio Arbulo.

De sus posesiones de Rioja han regresado nuestros buenos amigos don Ramón y don Jesús Bustamante, acompañados de sus familiares.

Se encuentra en Vitoria, convaleciente de sus heridas, nuestro querido amigo el alférez de Infantería, boina roja, don Enrique Martínez de Ilarduya.

Marchó a Zaragoza, la distinguida señora doña Emilia Casanova.

Para San Sebastián ha salido el arquitecto de Zaragoza don Luis Balaño.

Llegó al Santuario de Estíbaliz, el Rvdmo. Abad Mirrado de Silos, P. Luciano Serrano, O. S. B.

ENFERMOS

Por fortuna no de gravedad se encuentra enfermo, nuestro distinguido amigo el secretario del Gobierno Civil, don Pedro R. de Llamas, cuyo alivio deseamos.

Le ha sido administrado el Santo Viático, en vista de la gravedad de su estado, a don Martín Leonard.

Hacemos votos por su salud.

El Boletín de hoy publica una ley elevando, desde el 10 de noviembre, las tarifas postales y telegráficas

El franqueo de cartas, 0'40; tarjetas, 0'20; los telegramas, 0'15 por palabra, y las conferencias telefónicas saldrán un recargo de un ocho por 100 de la tasa

El Boletín Oficial del Estado, fecha de hoy, publica la siguiente Ley del 13 de los corrientes:

Las vigentes tarifas postales y telegráficas exigen una elevación, que siempre estaría justificada, por ser inferiores, en muchos de sus conceptos, a las que rigen en la mayoría de los países, pero lo está más, en las circunstancias actuales, dada la necesidad de incrementar los recursos del Estado. Dicha elevación es, sin embargo, notoriamente moderada, teniendo en cuenta la necesidad de no perturbar, en los presentes momentos, las diferentes actividades económicas y sociales.

Al propio tiempo se fijan en esta Ley los derechos que han de satisfacerse por la prestación de algunos servicios de carácter especial y se conserva, dentro de ciertos límites, el sistema de autorizaciones, que deja un margen obligado de flexibilidad para la creación de otros nuevos y la

Archivos, Bibliotecas y Museos; dichos cursos de conferencias comenzarán en fecha breve y se dará a conocer oportunamente su contenido, número de conferencias, temas a tratar, programa, etcétera.

organización de los ya existentes.

Poblaciones

Se entenderá como correspondencia para fuera de las poblaciones, la cursada entre las diferentes oficinas postales de la Península, Islas Baleares y Canarias, Posesiones Españolas del Norte de África y del África Occidental, incluso Golfo de Guinea, Zona del Protectorado de Marruecos, Tángier y Andorra.

Se estimará como correspondencia interior la que se curse dentro de la misma población, pero sin considerarse incluida en este concepto, la dirigida a barrios o puntos, que aunque enclavados en el mismo término municipal, se sirvan por peatonales o líneas ambulantes, y se distribuya por carteros rurales o urbanos adscritos a estafetas enclavadas fuera del casco de la población.

Salvo los casos de excepción establecidos en esta Ley, el franqueo y los derechos postales previstos en la misma, se satisfarán en sellos de correos debidamente adheridos.

Las cartas

El franqueo de las cartas para fuera de las poblaciones será de cuarenta céntimos por los veinticinco primeros gramos de peso y de treinta céntimos para cada una de las siguientes fracciones, excepto el de las cartas que se cursen entre el Protectorado de España en Marruecos y Tángier, cuyo franqueo será de quince céntimos para cada veinte gramos o fracción. Para el interior de las poblaciones, el franqueo de las cartas será de veinte céntimos por cada veinte gramos o fracción de su peso.

El franqueo de las tarjetas postales será de veinte céntimos, y de treinta y cinco céntimos el de las dobles o con respuesta pagada, para fuera de las poblaciones. Para el interior de las mismas será de quince céntimos en las primeras y de veinte céntimos en las segundas.

Los periódicos

El franqueo de periódicos para fuera de las poblaciones será de un céntimo por cada ciento cuarenta gramos o fracción, en los remitidos por las Empresas periodísticas. Cuando sean enviados por particulares, o en el interior de las poblaciones, cualquiera que sea el remitente, se abonará un franqueo mínimo de cinco céntimos hasta setecientos gramos de peso, y de un céntimo por cada ciento cuarenta gramos más o fracción de este peso.

Los sellos se adherirán a las fajas o envolturas de los paquetes que contengan los periódicos, quedando terminantemente prohibida la inclusión dentro de estos de circulares, prospectos y anuncios.

Los libros

El franqueo de libros e impresos para fuera de las poblaciones será de dos céntimos por cada cincuenta gramos o fracción de este peso; y para el interior de aquéllas de cinco céntimos por cada doscientos gramos.

Negocios y muestras

El franqueo de los papeles de negocios para fuera de las poblaciones será de diez céntimos por cada cincuenta gramos o fracción de su peso, con un porte mínimo de treinta céntimos. Este porte mínimo no se exigirá en los destinados a las posesiones del Golfo de Guinea y Río Muni, Zona de influencia española en Marruecos y Tángier.

Para el interior de las poblaciones será de diez céntimos por cada cincuenta gramos o fracción con un porte mínimo de veinte céntimos.

El franqueo de las muestras sin valor y de los medicamentos para fuera o para el interior de las poblaciones, será de diez céntimos por cada cincuenta gramos o fracción de su peso, salvo para los dirigidos a la Zona de influencia española en Marruecos y Tángier, que será de cinco céntimos por cada cincuenta gramos o fracción.

El franqueo de los paquetes-muestra para fuera o para el interior de las poblaciones, será de

una peseta treinta y cinco céntimos para cada paquete. Cuando se remitan asegurados o con declaración de valor hasta el límite de quinientas pesetas establecido, el derecho de seguro será de veinte céntimos por cada doscientas cincuenta pesetas o fracción.

Los certificados

Los derechos de franqueo de certificado serán, para fuera o para el interior de las poblaciones, de cuarenta céntimos en toda clase de correspondencia. El franqueo será de diez céntimos cuando se trate de libros, ediciones de música y revistas periódicas que se vendan a un precio superior a veinticinco céntimos y consten, por lo menos, de treinta y dos páginas, aunque sin derecho a indemnización si sufriesen extravío.

Las cartas que contengan valores declarados en billetes de Banco satisfarán cada una, además de los derechos de franqueo y certificada que correspondan, el de seguro, a razón de veinte céntimos por cada doscientas cincuenta pesetas o fracción.

Cuando los sobres contengan valores declarados en fondos públicos, acciones u obligaciones de Sociedades, o títulos similares, los derechos de franqueo certificado serán también los que correspondan, y el de seguro, tanto para el interior como para fuera de las poblaciones se reducirá a diez céntimos por cada doscientas cincuenta pesetas o fracción.

En los objetos de valor, el franqueo para fuera o para el interior de las poblaciones será de veinte céntimos por cada cincuenta gramos o fracción de su peso; de cuarenta céntimos los derechos de certificado, y los de seguro, de veinte céntimos por cada doscientas cincuenta pesetas o fracción.

El franqueo de los valores declarados en metálico, cualquiera que sea su peso, será de noventa y setenta y cinco céntimos por envío para fuera y para el interior de las poblaciones, respectivamente.

Los reembolsos

Los derechos de reembolso para fuera o para el interior de las poblaciones serán de una peseta en los paquetes postales; de cincuenta céntimos en los paquetes-muestra y de veinticinco céntimos en la correspondencia certificada y asegurada.

Los avisos de recibo cursados para fuera de las poblaciones y pedidos en el acto de la imposición, cuando se trate de certificados de valores declarados o de paquetes postales, tendrán el franqueo de quince céntimos, y de veinte céntimos cuando se soliciten con posterioridad a aquélla.

Para el interior de las poblaciones será dicho franqueo de diez céntimos, en el primer caso, y de quince, en el segundo.

Los derechos de reclamación para fuera de las poblaciones serán de veinticinco céntimos, y para el interior de las mismas, de veinte céntimos.

Los telegramas

La tasa de todo telegrama para el interior de la Península e Islas Baleares, Interinsulares y posesiones del Norte de África, serán de quince céntimos por cada palabra, con un mínimo de percepción de una peseta cincuenta céntimos. La tasa por palabra con las provincias de Canarias será la mitad de la ordinaria, con un mínimo de percepción de setenta y cinco céntimos, y en el caso de que el importe del telegrama no sea una cantidad múltiplo de cinco, se redondeará por exceso hasta alcanzar el múltiplo inmediato.

Los telegramas urgentes de servicio interior, tendrán triple tasa de la ordinaria, con un mínimo de percepción de cuatro pesetas cincuenta céntimos.

En los telegramas-giro se percibirá una tasa uniforme de una peseta.

Las conferencias

Por todo telegrama, además del precio establecido, según tarifa, se abonarán quince céntimos, que se harán efectivos mediante un timbre de telegrafos de dicho valor adherido al original del telegrama. Por cada conferencia telegrá-

fica se satisfará un recargo de cuarenta céntimos en timbres. En los abonos a dichas conferencias, el recargo, será de diez pesetas mensuales.

Las conferencias telefónicas de las líneas interurbanas generales y del servicio provincial, y los abonos para tales conferencias satisfarán, en concepto de recargo, un ocho por ciento de la tasa que les corresponda con arreglo a la tarifa. Las conferencias de las líneas interurbanas generales y los telefonemas, en los casos en que subsista su empleo, satisfarán la sobretasa de quince céntimos establecida para los telegramas.

El importe de todos los recargos de referencia se recaudará por la oficina o estación encargada de percibir las tasas, pero será aplicado íntegramente al Estado, ajustándose la forma de justificar y hacer efectivos estos ingresos por parte de los concesionarios o arrendatarios de las líneas, a las normas actualmente establecidas o que en lo sucesivo se establezcan.

Para el extranjero

La correspondencia postal y la telegráfica internacional, así como la radiotelegráfica, continuarán rigiéndose por los Tratados o Convenios que al efecto se celebren.

Vigencia

El artículo tercero de la Ley de 13 de octubre del corriente año, estableciendo una elevación de las tarifas postales y telegráficas, autoriza al Ministerio de Hacienda para determinar la fecha a partir de la cual ha de comenzar a regir aquella.

En atención a lo expuesto, este Ministerio, haciendo uso de la expresada autorización, se ha servido disponer que dicha Ley entre en vigor el día 10 del próximo mes de noviembre.

Frentes y Hospitales

Un donativo

El Cinema Español (antigua Casa Social) ha remitido a la Asistencia Provincial de Frentes y Hospitales una cantidad de 250 pesetas, producto de la sesión del domingo 2 de los corrientes a beneficio de Frentes y Hospitales.

Coches CABALLERO DECANO. MILENARIO

Los primeros actos de conmemoración del décimosexto aniversario de la Marcha sobre Roma

Roma.—Ayer dieron comienzo los festejos y actos conmemorativos de la marcha sobre Roma, celebrándose una reunión del Consejo Nacional Fascista, bajo la presidencia de Starace y con asistencia del Duce.

El señor Starace pronunció una alocución declarando que el partido se esfuerza por todos los medios a su alcance para extender la idea racista y crear la conciencia racista en el pueblo italiano. Agregó que el partido apoya entusiastamente la política autárquica del Gobierno.

El señor Mussolini pronunció breves palabras exponiendo cuál era la situación del Estado al terminar el año décimosexto de la Era Fascista y dando cuenta de las líneas directrices en que se refiere a la labor del próximo año. Afirmó la necesidad de continuar desarrollando la autarquía e invitó a los miembros del Consejo a considerar como una de las tareas principales todo lo referente a la educación de la juventud italiana.

Lea usted PENSAMIENTO ALAVES Es su mejor defensor

PENSAMIENTO ALAVES

Es el diario de mayor circulación en la capital y en la provincia.